



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

559-13

Salta, 30 OCT 2013
Expediente N° 12.402/12

VISTO: Las presentes actuaciones, mediante las cuales se convoca a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir 1 (uno) Cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto, con Dedicación Exclusiva, para la Asignatura "ENFERMERÍA PEDIÁTRICA" de la Carrera de Enfermería de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que el Jurado designado por Resolución del Consejo Superior N° 243/13 emite el dictamen correspondiente con fecha 03 de Octubre de 2.013 (fojas 88 a 91).

Que vencido el plazo establecido en el artículo 52° del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares - Resolución del Consejo Superior N° 350/87 y modificatorias - no se presentó impugnación al dictamen.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su Despacho N° 331/13,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 15-13 del 22-10-13)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar el Dictamen emitido por el Jurado que entendió en la sustanciación del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir 1 (uno) Cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto, con Dedicación Exclusiva para la Asignatura "ENFERMERÍA PEDIÁTRICA" de la Carrera de Enfermería (Plan de Estudios 1.984 y modificatorias) de esta Facultad.

ARTICULO 2°: Proponer al Consejo Superior de esta Universidad, la designación de la Lic. Estela Marta RIOS, DNI N° 11.834.391, primera en el Orden de Mérito, en el cargo motivo del Concurso.

20f.
AS



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

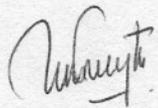
559-13

30 OCT 2013
Salta,
Expediente N° 12.402/12

ARTÍCULO 3°: Imputar el gasto que demande la presente designación, en el cargo de Profesor Adjunto, dedicación Exclusiva, de la asignatura "Enfermería Pediátrica" de la Carrera de Enfermería, vacante por renuncia de la Lic. Alcira Marta Ramos.

ARTICULO 4°: Hágase saber y remítase copia a: Consejo Superior, la interesada y siga a la Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

| |
|----------|
| D.G.A.A. |
| hmc |
| MAJ |


Lic. MARIA SILVIA FORSYTH
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. MARIA I. PASSAMANI DE ZEITUNE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa